



Plantean ante diputados

Con reforma aduanera, se van a caer las industrias química, farmacéutica y de fertilizantes, advierten agentes aduanales

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los agentes aduanales advirtieron que hacerlos responsables directos de lo que se importe al país como se propone en la reforma aduanera de la presidenta Claudia Sheinbaum encarecería la operación de comercio exterior en nuestro país, lo que afectaría a industrias como la química, farmacéutica, cosmética y de fertilizantes.

“Hacer al agente aduanero responsable directo, lo desnaturaliza. Es un tercero autorizado, no una autoridad. No tiene coerción ni acceso a bases de datos ni verificación directa. Contradice al Tratado de Libre Comercio (T-MEC)”, dijo José Ignacio Zaragoza, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM).

Durante una reunión de trabajo de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, representantes del sector privado y la sociedad civil expresaron sus preocupaciones de la reforma a la Ley Aduanera y pidieron a los legisladores considerar algunos cambios para no afectar al comercio exterior y la competitividad de México.

El representante de la CAAREM advirtió a los diputados que si la reforma es aprobada tal como fue enviada por el Ejecutivo al Congreso, la recomendación para todos los agentes aduanales será no admitir ninguna mercancía de difícil clasificación.

“Se van a caer la industria química, la industria de farmacéuticos, la cosmética, los agronómicos, fertilizantes”, declaró Zaragoza.

Con un sobre que contenía un polvo blanco, ejemplificó lo complejo que puede ser clasificar una mercancía de la industria química, farmacéutica o de productos de difícil clasificación.

“¿Esto qué puede ser? ¿Azúcar? ¿Un tricofón, que es mercancía prohibida? ¿Una harina? ¿Una peptona, que requiere permiso de Cofepris? ¿O alguien que lo quiera abrir para inspeccionar qué puede ser? Pues entonces imagínense, nosotros tenemos que darle responsabilidad al importador.

“El importador tiene que tener un método. Tenemos que encontrar un método que sea corresponsable”, aseveró.

Finalmente, dijo a los legisladores que si quieren que los agentes aduanales “seamos los policías del comercio exterior y seamos la primer línea de defensa, tenemos que tener herramientas y tenemos que tener certeza de nuestra profesión”.

Por su parte, Arturo Pérez Behr, agente aduanal, cuestionó que en la reforma propuesta únicamente se haga énfasis a las responsabilidades de los agentes aduanales y no en las de las autoridades aduanales.

“Lo cierto es que esas malas decisiones que algunos colegas tomaron para formar parte de esa cadena de huachicol fiscal fue-



FOTO: EEL ARCHIVO

Hoy, las multas para el comercio exterior son las más altas de toda legislación fiscal, con multas que van de 70 al 100% del valor comercial de mercancías decomisadas.

ron también en pleno consenso con autoridades aduaneras, porque hemos hablado mucho ya de las responsabilidades de los agentes, pero hay que hablar de responsabilidades de las autoridades aduanales y de ahí no se movió ni una coma”, declaró en su intervención.

Un agente aduanal es un profesional autorizado por el Servicio de Administración Tributaria para promover, en representación de importadores y exportadores, el despacho de mercancías en la aduana.

Sus funciones principales incluyen la correcta clasificación arancelaria de las mercancías, la determinación y pago de impuestos aduaneros, la promoción de los

trámites necesarios para el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, y la representación de los intereses del importador o exportador antes las autoridades aduaneras.

No se va a combatir contrabando

Eduardo Díaz Gabito, de la Cámara de Comercio Internacional, destacó que actualmente las multas para el comercio exterior son las más altas de toda legislación fiscal, con multas que van del 70 al 100% del valor comercial de mercancías decomisadas por las autoridades.

Sin embargo, dijo que “desafortunadamente” la reforma aduanera propone incrementar todavía más estas multas de valor comercial a 250% y hasta 300% del valor comercial de la mercancía.

“Esta reforma no va a convertir el contrabando. Los contrabandistas no pagan multas. Las multas las pagamos los importadores legales y legítimos que están aquí representados. El hecho de incrementar las multas, lo que incrementa es el costo de hacer negocios”, reprochó Díaz Gabito.

Durante la reunión de trabajo de la comisión de Hacienda, participaron más de 30 representantes de organizaciones, asociaciones, cúpulas empresariales y hasta empresas como DHL Express y Grupo Providencia.

También se contó con la participación de los diputados integrantes de la comisión.